



El CGPJ prorroga el plan de especialización de Juzgados en materia de cláusulas abusivas

A finales del mes de junio, la Comisión Permanente del CGPJ decidió añadir una prórroga de 6 meses al plan de urgencia de especialización de los Juzgados en materia de cláusulas abusivas.

Este plan, que fue aprobado el 25 de mayo de 2017 y entró en vigor el 1 de junio del consiste en incluir en un Juzgado de cada provincia y uno en cada una de las principales islas de los dos archipiélagos, un Juez especializado en este tipo de materias, quien tiene una competencia exclusiva y no excluyente para conocer esta. Los asuntos que deben conocer estos Juzgados especializados son las condiciones generales incluidas en los contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física: cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa...

El objetivo de este plan es conocer mejor este tipo de litigios, pudiendo ofrecer soluciones al sistema civil de seguridad jurídica. Así, recientemente se dio a conocer [los datos de finales de 2017 donde se mostraba que se conocían más asuntos sobre condiciones abusivas en los contratos](#). Sin embargo, para la Comisión Permanente esto no es suficiente pues consi ...